UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 762 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 31°, numeral 31.4 y 38° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de abril, julio, agosto, setiembre y octubre de 2016, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2015-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral N° 336-2015-UNSCH-R, de fecha 01 de junio de 2015;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1054-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	AGUILAR FELICES, Enrique Javier	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 044-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	09-07-16 al 31-07-16	3,840.00
	Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil MI-601 Metodología de la Investigación			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 762 -2016-UNSCH-R

02.	AMEZQUITA ALTAMIRANO, Jaime zenón Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AD-607 Contexto Económico y socio-Político de la Empresa	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 138-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	10-09-16 al 08-10-16	2,880.00
03.	ARIAS JARA, Alfredo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia IA-606 Tópicos de Ingeniería Ambiental	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 036-2016-SPG-FIQM-UNSCH	02-04-16 al 02-07-16	550.00
04.	FLORES GUTIERREZ, María Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación ES-601 Filosofía e Historia de la Educación Superior	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 095-2016-SPG-FCE-UNSCH	03-09-16 al 25-09-16	3,840.00
05.	GOMEZ MENDEZ, Julio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AU-603 Metodología de la Investigación Contable	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 137-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	10-09-16 al 02-10-16	3,840.00
06.	GUTIERREZ OROZCO, Niverción Hugo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil MD-601 Medio ambiente y Desarrollo Sostenible	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 040-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	03-09-16 al 25-09-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 762 -2016-UNSCH-R

07.	HUAMAN MONTES, Jaime Alberto Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil AE-601 Administración Estratégica y Economía Ambiental	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 038-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	06-08-16 al 28-08-16	3,840.00
08.	JUSCAMAYTA TOMASEVICH, Abel Nilo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia IA-607 Modelos Matemáticos en Ingeniería Ambiental	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 042-2016-SPG-FIQM-UNSCH	10-09-16 al 02-10-16	3,840.00
09.	ORE GUTIERREZ, Eusterio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AD-603 Comportamiento Organizacional y Liderazgo	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 134-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	13-08-16 al 04-09-16	3,840.00
10.	VALLEJOS SAENZ, Oscar Américo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables GP-706 Ética en la Gestión Pública	Proveído N° 3166-2016-R Memorando N° 412-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 217-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 140-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	03-06-16 al 27-08-16	550.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 762 -2016-UNSCH-R

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Lic. Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Escuela Posgrado/Órgano Control Instit./Of. Gral. Informática y Sist. (Portal de Transparencia) Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.